

- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-

PRESIDENTE DEL  
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES  
SR. IGNACIO OLAGARAY  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

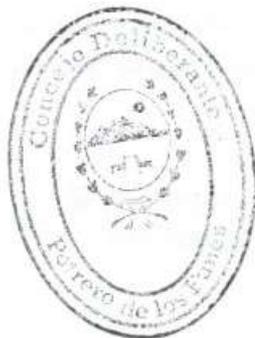
Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle para su tratamiento el siguiente Pedido de informe de la ejecución de la **ORDENANZA Nº 120 -HCDPF-2023 "Boleto Estudiantil Gratuito"**

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atentamente.

*Arrascaeta Aranzazu Guadalupe Belén*

*Concejala del H.C.D*

*Potrero de los Funes*



**- LA PATRIA ES EL OTRO - DESCAMISADOS-**

Potrero de los Funes, 4 de abril - de 2024.

**PEDIDO DE INFORME DE LA EJECUCION DE LA ORDENAZA N° 120  
"BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO"**

**VISTO:**

El presente pedido de informe surge por una inquietud de un grupo de alumnos y padres de distintos establecimientos educativos (Nivel inicial, primario, secundario y universitario) preocupados porque a 1 mes de inicio y a casi 12 meses de habilitada la Ordenanza N°120, del Boleto Estudiantil Gratuito, no han podido acceder al beneficio, teniendo en cuenta que ya entro en vigencia en el Presupuesto aprobado para el Periodo 2024, lo que implica un enorme gasto diario que deben afrontar con sus ya magros salarios. Teniendo en cuenta que tampoco está en funcionamiento la camioneta bus escolar que prestaba servicio en el ciclo electivo 2023 a nivel primario del establecimiento educativo Escuela N° 279 Eriberto Mendoza.

**CONSIDERANDO:**

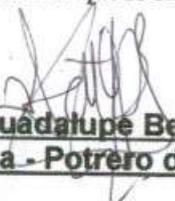
Que el Ejecutivo Municipal no ha dado a conocer a este Concejo y a los vecinos de Potrero de los Funes, las gestiones y el avance de la ejecución del Boleto Estudiantil Gratuito.

**POR TODO ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS  
FUNES SANCIONA CON FUERZA DE: PEDIDO DE INFORME**

**Que el Ejecutivo Municipal conteste los siguientes puntos en el plazo de 48 hs.**

- 1)- Detalle y explique el motivo de demora de la implementación de la Ordenanza N°120 - Boleto Estudiantil Gratuito, para los usuarios.
- 2)- Informe sobre el estado del vehículo que prestaba servicio a la Escuela Pública de Potrero de los Funes.
- 3) En caso de registrar demoras (hecho del cual tenemos conocimiento por distintos casos), se le solicita que informe para que ningún usuario/a quede sin el beneficio.

  
**Aranzazu Guadalupe Belén Arrascaeta**  
**Concejala - Potrero de los Funes**